

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 27 de abril de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 287/2015.

Procedimiento: Modificación sustancial condiciones laborales 287/2015. Negociado:

Sobre: Modificación condiciones laborales.

NIG: 2906744S20150004091.

De: Doña María Soledad Pérez Alcaide.

Contra: Serv. Mant. Limpieza Castor, S.L.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 287/2015, seguidos en este Juzgado a instancias de María Soledad Pérez Alcaide, se ha acordado citar a Servicios de Mantenimiento y Limpieza Castor, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 8.6.15 a las 11,00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Servicios de Mantenimiento y Limpieza Castor, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, a veintisiete de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.